

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LA INICIATIVA DENOMINADA “[MARCAS CON IDEAS QUE SUMAN]”, ORGANIZADO POR DF MAS

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares de la dinámica denominada “[MARCAS CON IDEAS QUE SUMAN]” (en adelante la “dinámica”) organizado por DF MAS, todos con domicilio Badajoz #45, Comuna de Las Condes, Santiago (en adelante denominado el “Organizador”). Estas condiciones particulares (en adelante, las “Condiciones Particulares”) se encuentran publicadas en www.dfmas.cl

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de la dinámica

Toda **Empresa** que se incorpore o participe en la dinámica (el “Participante”), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de esta dinámica, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de las dinámicas en www.dfmas.cl, las que son aplicables a todo y cualquier dinámica organizado por el Organizador a través de dfmas.cl y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las “Condiciones Generales” y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las “Bases”). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar de la dinámica leer y aceptar las Bases.

DF MAS no reemplazará en ningún caso la *difusión del proyecto ganador, en el ecosistema de DF MAS*, en adelante el “premio” por su equivalente en dinero. La sola participación de las marcas/startups en la presente dinámica implica la aceptación de sus bases.

Asimismo, se entenderá que todas las Empresas que tengan acceso al “premio” de esta dinámica han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo el derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Organizador.

Frente a un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, que impida desarrollar la dinámica que da cuenta de estas bases o que impida entregar a los ganadores su “premio”, el Organizador se reserva la facultad de efectuar cambios necesarios para cumplir con estas bases. Todo cambio será comunicado previamente a las empresas participantes. Las Bases de la presente dinámica podrán ser consultadas en dfmas.cl

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El “Plazo” de vigencia de la dinámica se extenderá desde el día 12 de [abril] de 20[22] hasta el día [16] de [mayo] de 20[22], ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en la dinámica aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en la dinámica, el Participante debe ser una marca, startup, emprendedor u asociado y tener un proyecto -ya realizado- que sea un aporte a temas como: sustentabilidad, transformación digital, impacto medioambiental, emprendimiento, startups u otro tema de innovación que se adapte a la línea editorial de DF MAS.

2. El postulante debe llenar el formulario: <https://forms.gle/r5N3nGLe95K3Jz4W9>, respondiendo a las preguntas, con total veracidad, para ser parte de la postulación a esta iniciativa. Además, debe demostrar a través de publicaciones, videos, en web u otros documentos la veracidad de su proyecto.

3. Un jurado experto de Grupo DF revisará las ideas y seleccionará la que más se ajuste al ADN de la marca. Será 1 iniciativa seleccionada. En caso de que ninguna cumpla con el perfil de la dinámica o no lleguen ideas, DF MAS se reserva todo el derecho de declarar la iniciativa desierta.

4. El proyecto seleccionado como “elegido” será difundido en el ecosistema DF MAS en alguno de los siguientes formatos: aviso, mailing, redes sociales u otro. **El formato y contenido del reconocimiento** que brindaremos al proyecto seleccionado, será determinado por el jurado.

5. La publicación del reconocimiento en el ecosistema de DF MAS, se realizará entre los meses de mayo y septiembre de 2022, por una única vez y estará sujeta a disponibilidad del medio de comunicación.

V. Los seleccionados

Entre aquellos participantes que hubieren cumplido los requisitos de las bases y hayan sido seleccionados como proyecto, recibirán difusión en alguno de los formatos mencionados en el punto IV dentro del ecosistema DF MAS, en las fechas que DF y DF MAS lo estimen conveniente y sujeto a disponibilidad.

La compañía se pondrá en contacto con los ganadores durante el mes de mayo o junio del 2022 (lunes a viernes), a través de un llamado telefónico, vía correo electrónico o cualquier otro medio que sea pertinente para dicho fin. Se le explicará a la marca la mecánica de cobro de su premio y el contacto en DF en caso de dudas o consultas.

Una vez asignado, el “premio” es personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo la marca seleccionada se inhabilita para recibir el “premio”, incluido por fallecimiento, el premio quedará sin efecto, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna índole, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia a cualquier acción en contra de DF.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL SORTEO
DENOMINADO “[SUSCRÍBETE Y PARTICIPA POR UNA ESTADÍA EN HOTEL CASA
REAL]”, ORGANIZADO POR DF MAS.**

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado **SUSCRÍBETE Y PARTICIPA POR UNA ESTADÍA EN HOTEL CASA REAL**, organizado por DF MAS, con domicilio en Badajoz #45, Comuna de Las Condes, Santiago (en adelante denominado el “Organizador”).

Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en el sitio dfmas.df.cl

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en dfmas.df.cl, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de ed.cl y que complementan y se entienden forman parte de estas condiciones particulares para todos los efectos legales. (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

DF MAS no reemplazará en ningún caso el premio por su equivalente en dinero. La sola participación de los clientes en el presente sorteo implica la aceptación de sus bases. Asimismo, se entenderá que todas las personas que cobren el premio de esta promoción han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo el derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de el Organizador.

Frente a un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, que impida desarrollar el sorteo que da cuenta de estas bases o que impida entregar a los ganadores su premio, el Organizador se reserva la facultad de efectuar cambios necesarios para cumplir con estas bases. Todo cambio será comunicado previamente a los clientes participantes. Las Bases del presente Sorteo podrán ser consultadas en ed.cl

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El “Plazo” de vigencia del Concurso se extenderá desde el día [05] de [mayo] de 20[22] hasta las [23:59] horas del día [07] de [mayo] de 20[22], ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá haber asistido al evento EL VINO ESTÁ DE MODA, en el que encontrarán un pendón con un código QR donde podrán

Suscribirse a DF MAS o DF DIGITAL PREMIUM con el código DFMASVINO para obtener un 40% de descuento.

2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará la semana del 16 de Mayo 2022, de manera aleatoria entre todos los participantes que se suscriban bajo los parámetros anteriormente mencionados.

Los ganadores se darán a conocer a través de RRSS de DF MAS, la semana del 16 de mayo 2022.

3. En el Sorteo se elegirá a [1] Ganador que obtendrá una estadía 1 noche para 2 personas máximo.

4. La semana del 16 de mayo se dará a conocer en RR.SS DF MAS el ganador del sorteo.

5. El Premio lo entregará DF MAS

Con respecto a la mecánica del sorteo, el ganador será seleccionado aleatoriamente por un programa computacional consistente en una tómbola virtual en Excel, la cual contendrá los mails de todos los clientes que hayan participado. La compañía se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde la realización del sorteo (lunes a viernes) vía correo electrónico. Se le explicará al cliente la mecánica de cobro de su premio y el contacto en DF MAS en caso de dudas o consultas.

Los ganadores tendrán 6 meses, contado desde que fueron contactados, para cobrar su premio, de lo contrario perderán el derecho a cobrarlo, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado por el ganador. En caso de no poder contactar al cliente, habiendo hecho todo tipo de esfuerzos para ello en un plazo de 30 días corridos contados desde que ganó el premio, éste quedará nulo. Los premios nulos no serán reasignados.

7. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en:

UNA EXPERIENCIA HOTEL CASA REAL:

Programa Bed & Breackfast Hotel Casa Real. Temporada Alta. 1 Noche. Habitación doble estándar (Casa Real Room). Alojamiento en Casona de 1880 de estilo Pompeyano, con capilla contigua de 1885, rodeada de un parque de la época de 40 ha declarado Monumento Histórico. Dirección:Camino Padre Hurtado 0695, Alto Jahuel, Buin

- Desayuno.
- Botella de Vino de Bienvenida Casa Real en la habitación.
- Recorridos Patrimoniales: Capilla, parque, baños romanos, Museo Andino, Casona Doña Paula, café la Panadería.
- Acceso a bicicletas para recorrer el viñedo o el parque de 40 ha, diseñado por Guillermo Renner.
- Uso de las instalaciones: salón rojo, sala de música, sala de billar, piscina y sauna.

Blackouts

- Restricciones se admiten niños mayores de 12 años, que se consideran adultos. Con costo adicional.
- Black outs 24 y 31 dic, 11 al 14 febrero, 15 al 20 septiembre.
- Horarios de Check in y check out. Check out 12hrs, check in 15hrs
- Fecha tope para uso de la Experiencia 30 Noviembre 2022
- Reserva sujeta a disponibilidad, previa reserva directamente con el Hotel haciendo uso del certificado con código uno que le entregará DF MAS al ganador del concurso. (recepcionhotel@santarita.cl)

10. Reglas relativas al premio: Una vez asignado, el premio es personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el ganador se inhabilita para recibir el premio, incluido por fallecimiento, el premio quedará sin efecto, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna índole, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia a cualquier acción en contra de DF MAS.

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley N° 19.496 (NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES).